



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO <u>2020</u>
FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">- La responsable del procedimiento contable cuenta con los conocimientos y la actualización para el desarrollo de esta labor.- Las áreas de gestión suministran la información al procedimiento contable de acuerdo con lo programado.- La Dirección Distrital de Contabilidad - Secretaría Distrital de Hacienda emite lineamientos relacionados con la aplicación del Marco Normativo de las entidades de Gobierno y realiza seguimientos para asesorar y asegurarse que se cumplan por parte de las Entidades que pertenecen a la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.- En el 2020 se actualizaron los procedimientos de contabilidad a la versión 07 y el de Orden de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, trámite y recobro de incapacidades y/o licencias a la versión 02, así como, se creó el Procedimiento para la Determinación de la Cartera por Edades y Cobro de Incapacidades.- En el 2020 se desarrolló el Diplomado de Divulgación e Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público- NICSP, el cual estaba incluido en el Plan Institucional de Capacitación.
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">- No existe un sistema integrado de información se utiliza el SIIGO y el SICAPITAL, lo que implica reprocesos porque existen actividades que se desarrollan de manera automática y otras en forma manual, como la presentación de Informes Financieros y Contables, así como, los Estados Financieros, lo que implica transcribir cifras y realizar verificaciones manuales.- El procedimiento de Orden de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales ha presentado dificultades para sanear la base de datos de incapacidades, insumo para establecer la respectiva cartera por edades, tema que está en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable y ha sido objeto de hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.



AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Se adelantan cruces de información y conciliaciones con fuentes externas e internas para verificar los saldos contables.
- Se han actualizado y creado nuevos procedimientos para mejorar el proceso contable.
- El Comité de Sostenibilidad Contable ha revisado e impulsado la depuración de las incapacidades a cargo de la Corporación.

RECOMENDACIONES

- Se debe adoptar el Manual Operativo de Políticas Contables por medio de acto administrativo, como lo estableció la Resolución 193 de 2016 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”*.
- Se debe continuar trabajando en la depuración de la base de datos de incapacidades para obtener la cartera por edades.
- Se debe continuar trabajando en la definición de lineamientos, instructivos y procedimientos con controles efectivos, que propendan por mejorar y mantener la calidad de la información financiera.
- Se recomienda implementar o adquirir un sistema integrado de información para el tema financiero.

Firma

Nombre:

Cargo:


AURA MARÍA CARRILLO VARGAS

JEFE (ASESOR) OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)


Firma

Nombre:

Cargo:


OSCAR FLOREZ MORENO

DIRECTOR FINANCIERO

SANDRA CARRERA BURGOS 
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- CONTADOR

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10